RESOLUCION PRESIDENCIA N° 935/2017.-

Asunción, 28 de diciembre de 2017.-

Visto: El Memorandum N° 68 de fecha 28/12/2017 de la Coordinadora Interina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Empresa Sra. Rosa M. Ruiz, en el cual solicita la Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones ID N° 339707 y Autorización de Llamado para la Adquisición de "Tapagotero por la Modalidad de Licitación Pública nacional SBE N° 01/2018 AD Referéndum, por Subasta a la baja Electrónica, para el Ejercicio Fiscal Año 2018, mediante una Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución, exponiendo el siguiente resumen:

Licitación Pública Nacional (SBE) **N° 01/2018** – ID N° 339.707 "ADQUISICIÓN DE TAPAGOTERO." – Monto previsto para el Ejercicio Fiscal Año 2018 G. 1.622.500.000 (Guaraníes Mil Seiscientos Veintidós Millones Quinientos Mil)

Que, la Coordinadora de la UOC manifiesta que el llamado de referencia, se ajusta a las disposiciones establecidas por la Ley N° 2051/03;

Considerando: Los antecedentes expuestos, y conforme a las atribuciones conferídales por el Art. 41° de los Estatutos Sociales de CAPASA;

EL PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO
DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
RESUELVE:

1°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) **N° 01/2018** – ID N° 339.707 "ADQUISICIÓN DE TAPAGOTERO." – Monto previsto para el Ejercicio Fiscal Año 2018 G. 1.622.500.000 (Guaraníes Mil Seiscientos Veintidós Millones Quinientos Mil), de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

2° Autorizar a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de Cañas Paraguayas S.A. (CAPASA) Sra. Rosa M. Ruiz, a iniciar el proceso para el llamado mencionado en el Artículo. 1° de la presente Resolución.----------

3°. Encomendar a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de CAPASA Sra. Rosa M. Ruiz, comunicar la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a sus efectos correspondientes.----------

4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. ROMINA ST...
Secretaria General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Lic. Iván Mauricio Ojeda A.
Presidente y Director Ejecutivo
Cañas Paraguayas S.A.